

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso de vestuario para contratar la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la Tropa. Expediente 1 S. V. 79/70-92.)*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 79/70-92.

#### Relación de artículos y precio límite

193.500 metros tejido algodón, tipo otomán, al precio límite de 48 pesetas metro.

900.000 botones caqui pantalón, al precio límite de 0,10 pesetas unidad.

29.500 bobinas hilo caqui número 40, de 450 metros cada una, al precio límite de 9 pesetas bobina.

18.800 metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de 12 pesetas metro.

6.800 metros de tela forro, al precio límite de 27 pesetas metro.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 1 de julio.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 6 de julio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 29 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 3.203-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, de carga, armado y empacado de 5.000 disparos de 106 mm. (Expediente I. M. 53/70-97.)*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Fábrica Nacional de Trubia de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente I. M. 53/70-97.)

#### Relación de artículos y precio límite

Carga, armado y empacado de 5.000 disparos de 106 mm., al precio límite total de 9.875.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días a partir del momento en que la totalidad del componente del disparo haya sido situado en el almacén del contratista.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce cuarenta y cinco horas del día 1 de julio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las trece horas del día 1 de julio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 3.201-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino al Hospital Generalísimo Franco de una pastilla de cobalto-60 de dos centímetros de diámetro con actividad de 80 r.m.m. (Expediente 2: S. V. 88/70-93)*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Generalísimo Franco,

de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente 2 S. V. 88/70-93.)

#### Relación de artículos y precio límite

Una pastilla de cobalto-60 de dos centímetros de diámetro, con actividad de 80 r.m.m., al precio límite de 2.726.864 pesetas.

Las casas oferentes podrán acudir a este acto con material extranjero. Presentarán en el Hospital Generalísimo Franco, antes de los cinco días hábiles al acto, diseños, fotografías, muestras, etc., e indicarán el lugar donde pueden ser examinados los materiales que se pretenden adquirir.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la comunicación de adjudicación en el Hospital Militar Generalísimo Franco, calle Joaquín María López, número 61.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 1 de julio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 1 de julio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 3.202-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de cuatro unidades rectificadoras para Bilbao, Sevilla, Las Palmas y Tenerife.*

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la contratación del suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de

cuatro unidades rectificadoras para Bilbao, Sevilla, Las Palmas y Tenerife, todas de 48 voltios y de potencias respectivas de 40-30-25 y 25 kilovatios, por precio tipo máximo, en conjunto, de 2.700.000 pesetas.

**Examen de la documentación:** En la Sección Quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 54.000 pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de julio de 1970, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

**Apertura de pliegos:** Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once treinta horas del día 3 de julio de 1970.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, L. Herrera.—3.261-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Encauzamiento del río Bernesga y del río Torío a su paso por León».**

El presupuesto de contrata asciende a 73.317.036 pesetas.

**Plazo de ejecución:** 30 de septiembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

**Fianza provisional:** 1.466.341 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 5.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 19...  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de julio de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de julio de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento general de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento general de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Director general, V. Oñate.—3.230-A.

**Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de Madrid a Villamanta.**

Hasta las trece horas del día 25 del corriente mes se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, número 6, 2.º, edificio «Germania», Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

**Presupuesto:** 12.510.580 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 del presente mes, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Madrid-Almorox, valle Saavedra, Fajardo, 27, Madrid.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—3.266-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a central térmica para producción calorífica y reinstalación de horno crematorio en esta localidad.**

Se abre concurso para la construcción de edificio destinado a central térmica para producción calorífica y reinstalación de horno crematorio en Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 10.749.067,86 y el plazo de ejecución se fija en cinco meses. La fianza provisional es de 214.982 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sitas en avenida del Generalísimo, número 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las catorce horas del día 4 de julio de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 9, a las doce horas.

Córdoba, 2 de junio de 1970.—El Director provincial, Joaquín Valdés Rodríguez, 3.271-A.

**Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia el concurso número 14/70 para contratar la adquisición de material de curas y quirófano.**

Se convoca concurso público número 14/70, para la adquisición de:

— Material de curas y quirófano. Comprimados tocológicos de celulosa.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 25 de junio de 1970, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matosellos, pudiendo ser ésta como máxima dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Director, José Miguel Cuesta Inclán.—2.107-A.

**Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para contratar la ampliación de la estación transformadora eléctrica en los edificios de Clínica Infantil y Maternidad de esta Ciudad Sanitaria.**

Se abre concurso público número 16/70 para la ampliación de la estación transformadora eléctrica en los edificios de

Clinica Infantil y Maternidad de esta Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de contrata asciende a 2.254.806 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dos meses. La fianza provisional es de 45.096 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Ciudad Sanitaria (Secretaría Junta de Gobierno), sita en avenida del Generalísimo, número 177.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria hasta las catorce horas del día 15 del corriente mes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación será comunicada oportunamente a los concursantes.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Presidente de la Junta de Gobierno.—2.106-8.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza del edificio terminal, torre de control, central eléctrica y centro de emisores del aeropuerto de Ibiza.*

Se convoca concurso público para contratar la limpieza del edificio terminal, torre de control, central eléctrica y centro de emisores del aeropuerto de Ibiza, con un precio límite de un millón seiscientos mil pesetas anuales (1.600.000 pesetas anuales).

Los pliegos de bases de contratación, el estado de mediciones y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del mencionado aeropuerto.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 32.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 26 del próximo mes de junio.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 27 del indicado mes de junio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—5.865-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Iluminación artística de varios monumentos en Valladolid».*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra de «Iluminación artística de varios

monumentos en Valladolid», cuyo presupuesto asciende a 3.891.976 pesetas, y el plazo de ejecución es de seis meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 77.840 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar contar en su plantilla con un técnico de grado superior, por lo menos. Asimismo el adjudicatario quedará obligado a tener permanentemente en la obra, mientras dure la misma, un técnico de grado medio, el que asumirá las funciones señaladas en el segundo párrafo de la cláusula 12 del pliego de particulares del proyecto.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo aprobado por esta Dirección General y la Mesa de Contratación podrá rechazar las que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados: en el primero se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula 42 del pliego de particulares del proyecto; en el segundo se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre tercero se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con las normas y los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º No tener en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, lo que se hará constar mediante declaración jurada. No será necesaria, esta declaración cuando la Empresa acredite hallarse clasificada en el grupo I) y en el subgrupo K-7 de los establecidos en la Orden de Hacienda de 23 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el

facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1964.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en fiso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—3.287-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Nueva lonja del Instituto de Oñate» (Guipúzcoa).*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Nueva lonja del Instituto de Oñate» (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a 3.605.647 pesetas y el plazo de ejecución es de trece meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 72.113 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán presentar la declaración jurada relativa al cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de las particulares del proyecto, apartados a), b), c) y d).

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo aprobado por esta Dirección General y la Mesa de Contratación podrá rechazar las que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación en el Registro General de este Ministerio, en mano únicamente.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, efectuándose en tres sobres cerrados y lacrados: en el número 1 se incluirá la declaración jurada a que hace referencia la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, firmando el licitador o mandatario legal.

Los documentos a incluir en el sobre número 2 serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada de licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas y en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación en el subgrupo 7 del grupo K1, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa releva de la presentación de esta declaración jurada.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.
- 9.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—3.288-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Consolidación de bóvedas y cubiertas pétreas en la nave mayor de la Catedral de Santiago de Compostela» (La Coruña).*

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra de «Consolidación de bóvedas y cubiertas pétreas en la nave mayor de la Catedral de Santiago de Compostela» (La Coruña), cuyo presupuesto asciende a 4.482.147 pesetas, y el plazo de ejecución es de quince meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles,

contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 89.726 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán presentar la declaración jurada relativa al cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de las particulares del proyecto, apartados a), b), c) y d).

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo aprobado por esta Dirección General, y la Mesa de Contratación podrá rechazar las que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá la declaración jurada a que hace referencia la cláusula adicional del pliego de las particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada de licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas y en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación en el subgrupo 7 del grupo K1, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, releva de la presentación de la declaración jurada.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.
- 9.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso

de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—3.289-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución del Sindicato Nacional del Espectáculo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una centralita automática para sus oficinas, instaladas en la calle de Castelló, número 18, Madrid.*

Este Organismo saca a concurso público la adquisición e instalación de una centralita automática para sus oficinas, instaladas en la calle de Castelló, número 18, de esta capital.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas podrán retirarse en la Secretaría Nacional del Sindicato, en horas laborables y durante los quince días siguientes hábiles a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Presidente nacional, Juan José Rosón.—3 040-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino local de San Clemente a Maza Grande en la carretera de Huéscar a Santiago de la Espada, tramo A».*

Por el presente, en ejecución de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de abril de 1970 y decreto del ilustrísimo señor Presidente de la misma, de fecha 15 de mayo del expresado año, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta y plazo de licitación reducido, de las siguientes obras: «Camino Local de San Clemente a Maza Grande, en la carretera de Huéscar a Santiago de la Espada, tramo A», con presupuesto de ejecución de contrata de 3.103.256,75 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es el de ocho meses, y los pagos se verificarán con cargo al crédito de la Mancomunidad de Diputaciones y presupuesto ordinario provincial.

Las plicas, con mejora del tipo, a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigibles por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1970, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de ..... con la baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

Granada, ..... de ..... de 1970.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 22 de mayo de 1970.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—3.077-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso para contratar la adquisición de vehículos y maquinaria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, correspondiente al día 21 de mayo de 1970, se publica anuncio del concurso para contratar la adquisición de vehículos y maquinaria que a continuación se detalla:

Cuatro camiones.  
Precio máximo de licitación por cada unidad: 280.000 pesetas, y en su totalidad: 1.160.000 pesetas.

Un vehículo turismo.  
Precio máximo de licitación: 141.000 pesetas.

Dos furgonetas.  
Precio máximo de licitación por unidad: 98.493 pesetas, y por la totalidad: 192.986 pesetas.

Un rodillo compactador vibratorio.  
Precio máximo de licitación: 637.000 pesetas.

Tres apisonadoras vibratorias.  
Precio máximo de licitación: 200.000 pesetas por unidad y 600.000 pesetas por el total.

Dos palas cargadoras con retroexcavadora.  
Precio máximo de licitación: 915.000 pesetas por unidad y 1.830.000 pesetas por el total.

En este concurso se dará cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 10 y 11 de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24 de noviembre de 1959.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es el 2 por 100 de los precios máximos de licitación que no excedan al millón, y si excede, el 2 por 100 por el millón más el 1,5 por 100 por el exceso.

La garantía definitiva será el doble que la fijada como provisional.

Son admisibles para constituir la fianza las cédulas de crédito local.

La entrega del objeto del contrato será

realizada en el plazo de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

El importe del concurso se satisfará con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones para la totalidad del objeto, parte del mismo o por unidad, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», por realizarse el mismo en trámite de urgencia.

Apertura plicas, once horas día siguiente hábil terminado plazo presentación.

Las demás condiciones por que se rige el concurso, características del objeto y demás circunstancias, se hallan contenidas en el pliego de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... de fecha ..... para contratar ..... (indíquese el objeto).

Segundo.—Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

Cuarto.—Propone como precio el de ..... pesetas.

Quinto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guadalajara, 22 de mayo de 1970.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—3.104-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Excm. Diputación Provincial anuncia subasta de las obras que a continuación se indican:

«Riego asfáltico del C. V. de Cumbres de San Bartolomé al Puente del Silo, primera fase».

Tipo de licitación: Tres millones de pesetas.

Fianza provisional: Cincuenta mil pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento (4%) hasta el límite del millón de pesetas, y tres por ciento (3%) por la cantidad que rebasa dicha cifra.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

«Acondicionamiento y reparación con riego asfáltico de los CC. VV. de El Cerro a su estación y de Calañas a la estación de El Cerro».

Tipo de licitación: Setecientos cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Quince mil pesetas.

Fianza definitiva: Treinta mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Las fianzas anteriormente aludidas se depositarán en cualquiera de las formas que prevé el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, con cuantos documentos los integran, estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles, en el Negociado de Contratación, sito en Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ejecutadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común, reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, debiendo ser entregadas en las oficinas anteriormente indicadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de .....»

Huelva a ..... de ..... de 1970.

(Firma.)

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantesados a su costa por el Secretario de la Corporación o su título reglamentario.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas que prevé el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose aval bancario.

5.º Carnet de la Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solictado en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Mesa compuesta por el Ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la liana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras

de ..... se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Huelva a ..... de ..... de 1970.

Huelva, 16 de mayo de 1970.—El Secretario general.—El Presidente.—2.988-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los firmes asfálticos y de macadam y saneamiento de los caminos vecinales de la zona de Osuna.**

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación de los firmes asfálticos y de macadam y saneamiento en los caminos vecinales de la zona de Osuna.

2.º **Tipo de licitación:** 1.674.915 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, partida número 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 43.498,30 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del importe del remate, sobre el primer millón, y del 4 por 100 sobre el resto.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

*Modelo de proposición*

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ..... número ....., cuya personalidad acreditó debi-

damente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... (Estado o provincia), de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones.**

a) Primer período, sobre subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 19 de mayo de 1970.—El Presidente.—3.027-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la Casa de Maternidad Provincial.**

Se sacan a subasta las obras de reforma de la Casa de Maternidad Provincial, con un presupuesto de 913.030 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 del total del presupuesto, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento el siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el Negociado de Fomento, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 del día 19 de mayo.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reforma de la Casa de Maternidad Provincial, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

3.061-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un puente sobre la acequia real en el VP-3.027 de Tous a Alberique.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de un puente sobre la acequia real en el VP-3.027 de Tous a Alberique, por el tipo, a la baja, de pesetas 812.243.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de un puente sobre la acequia real en el VP-3.027 de Tous a Alberique, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.245 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de mayo de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—3.062-A.

**Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro e instalación de nueva centralita telefónica en la Casa-Palacio de provincia.**

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 21 de abril de 1970 por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro e instalación de nueva centralita telefónica en la Casa-Palacio de provincia, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas expuesto al público en el Negociado de Planificación y Desarrollo Comarcal de la Corporación.

**Tipo de licitación:** A proponer por los concursantes.

**Plazo de ejecución:** Treinta días laborales.

**Garantía provisional:** 20.000 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del importe de la adjudicación, con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo 82.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, e incluirán propuesta económica redactada con arreglo al modelo que más adelante se señala, documento a que se hace referencia en el artículo 7.º del pliego de condiciones, referencias técnicas del concursante, detalle de instalaciones efectuadas y cuantos documentos acreditativos de la actividad que desarrolla crea oportunos, además del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad y compatibilidad, según el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, profesión ..... con domicilio ..... y documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o representación de la Empresa o Sociedad .....), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar e instalar la nueva centralita telefónica en la Casa-Palacio de provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, con sujeción a dicho pliego de condiciones o, en su caso, las especificaciones que proponen, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Fecha de celebración del concurso:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa-Palacio de provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público ante la presidencia de la Corporación, cuyo Pleno resolverá posteriormente sobre la adjudicación, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 18 de mayo de 1970.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—3.041-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de losa de mármol con destino a la pavimentación de las aceras de la Puerta de Purchena.**

**Objeto del concurso:** La adquisición de losa de mármol con destino a la pavimentación de las aceras de la Puerta de Purchena.

**Tipo del concurso:** Se fija en la cantidad de quinientas mil seiscientos noventa y siete pesetas con setenta céntimos.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

**Modelo de proposición:** «Don ..... (expresar si en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» convocando concurso para la adquisición de losa de mármol para la pavimentación de las aceras de la Puerta de Purchena, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece el material objeto de este concurso en la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en Almería a 16 de mayo de 1970. El Alcalde, Francisco Gómez Angulo—P. M. de S. S., el Secretario accidental, Vicente Fernández Capel Roselló.—3.008-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en la avenida de Graus.**

**Objeto de la licitación:** La instalación de alumbrado público en la referida vía urbana.

**Tipo de licitación:** 650.000 pesetas a la baja.

**Plazo:** Seis meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

**Pagos:** Por certificaciones de obra realizada, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 16.250 pesetas; definitiva, 32.500 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse de nuevo a catorce horas en la Secretaría Municipal.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales las cantidades señaladas anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

A dichas proposiciones se acompañarán Memoria, proyecto y presupuesto de las instalaciones que se proponen realizar, confeccionadas por técnico competente.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado en avenida de Graus».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la Memoria, proyecto, plano y presupuesto para dichas instalaciones, así como sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias, así como el resguardo de la fianza provisional, documento de identidad y declaración jurada de no hallarse en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que marca el Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificara en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la instalación de alumbrado público por concurso-subasta en la avenida de Graus, se comprometo a realizarlas con arreglo a los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y presupuesto que presenta por la cantidad de ..... (en número y en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Barbastro, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde, Rafael Fernández de Vega y Frago.—2.996-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en la plaza de la Tallada y calle de la Merced.**

**Objeto de la licitación:** La instalación del alumbrado público en las referidas vías urbanas.

**Tipo de licitación:** 650.000 pesetas, a la baja.

**Plazo:** Seis meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

**Pagos:** Por certificaciones de obra realizada, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 16.250 pesetas. Definitiva, 32.500 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse de nuevo a catorce horas en la Secretaría municipal.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal de Fondos o

en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales las cantidades señaladas anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a catorce desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

A dichas proposiciones se acompañarán Memoria, proyecto y presupuesto de las instalaciones que se proyectan realizar confeccionadas por técnico competente.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado en la plaza de la Tallada y calle de la Merced».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la Memoria, proyecto, plano y presupuesto para dichas instalaciones, así como sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras de este tipo realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias, así como el resguardo de la fianza provisional, documento de identidad y declaración jurada de no hallarse en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad de los que señala el artículo cuarto del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del siguiente al en que se cumplan veinte a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio público o publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la instalación y alumbrado público por concurso-subasta en la plaza de la Tallada y calle de la Merced, de Barbastro, se compromete a realizarlas con arreglo a los pliegos de condiciones, Memoria, planos, proyecto y presupuesto que presenta, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Barbastro, 19 de mayo de 1970.—El Alcalde, Rafael Fernández de Vega y Prago. 3.918-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los proyectos de la Rasa Molins y cinco más.**

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación se convoca subasta pública para ejecu-

ción de los proyectos de la Rasa Molins y cinco más, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto:** El indicado. **Tipo:** Dos millones sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (2.064.696,34 pesetas).

b) Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses naturales.

c) Toda la documentación de la subasta se encuentra expuesta al público en la Secretaría Municipal.

d) **Garantía provisional:** 41.296 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) **Modelo de proposición:** Don ..... en nombre ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometen a ejecutar la obra de «Colectora Rasa Molins y cinco proyectos más, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las plicas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se incluirán las proposiciones, adaptadas al modelo oficial, la declaración jurada de no hallarse comprendidos los licitadores en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y toda la restante documentación que se indica en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de proposiciones terminará a las catorce treinta horas del último día del mismo.

h) El acto de licitación tendrá lugar en el antedepacho de la Alcaldía a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades dimanantes de la presente relación contractual.

No son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Berga, 13 de mayo de 1970.—El Alcalde.—5.973-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta villa.**

Habiendo quedado desierta la primera subasta pública para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Colegio libre adoptado, en ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del actual mes, se anuncia segunda subasta con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares aprobados y requisitos siguientes:

**Objeto del contrato:** Tiene por objeto esta subasta la contratación de las obras para la construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta villa.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, es el de 3.873.724,48 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será de 77.474 pesetas. La garantía definitiva

será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentación:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el proyecto y demás documentación que sirve de base a la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Pagos:** El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en las horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha de la última inserción, utilizándose el modelo que se incluye en el presente anuncio.

**Apertura de plicas:** La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Autorizaciones:** Están cumplidas las condiciones determinadas en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Las proposiciones se formularán utilizando el modelo siguiente:

«Don ..... de ..... años de edad, profesión ..... con documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa número ..... y vecino de ..... con domicilio en calle o plaza ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Colegio libre adoptado, en Brozas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de setenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (77.474 ptas.) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).»

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Brozas para la construcción de un Colegio libre adoptado.

(Fecha y firma).»

Brozas, 19 de mayo de 1970.—El Alcalde, M. Garlito.—3.270-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se anuncia la contratación mediante subasta, por el tipo de licitación de pesetas 706.500 (incluido el impuesto sobre tráfico de empresas), de las obras de reparación de la carretera municipal que partiendo de la carretera de Puente Arce a Malliño, dentro de Revilla, conduce al barrio Pedrillo, y de la que de la misma carretera del Estado, por el santuario de El Carmen, conduce al camino de La Verde, y se realizará con sujeción al proyecto

y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de cuatro meses, efectuándose el pago del 90 por 100 de su importe dentro de los treinta días siguientes a la terminación de las obras, y el resto, al ser recibidas provisionalmente.

La fianza provisional es de 14.130 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación de la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económicas correrán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán sobre con la leyenda «Arreglo de carreteras en Revilla» hasta las trece horas del día de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del mentado pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las catorce horas del undécimo día siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio ..... , vistos los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas y restante documentación del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reparación de los caminos municipales que de la carretera de Puente Arce conduce al barrio Pedrillo y a la carretera La Verde, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Camargo, 19 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.024-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción entre los depósitos de El Sotao y depósito municipal.**

Por Resolución del Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de conducción entre los depósitos de El Sotao y depósito municipal de Dos Hermanas.

El precio tipo de licitación será el de 1.858.563 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposición superior a la citada cantidad.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta se fija en el 2 por 100 del tipo señalado, o sea, la cantidad de 37.171,25 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro General de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y acompañadas del resguardo de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, pudiendo concurrir los licitadores representados por otras personas con poder bastante y declarado suficiente para ello.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte fijados en el párrafo anterior, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir de la fecha siguiente a la del replanteo.

Los pliegos de condiciones y el proyecto de obras estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... , en nombre propio (o en el de ..... , cuya representación acreditada con el poder que acompaña), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de conducción entre los depósitos de El Sotao y el depósito municipal de Dos Hermanas, se comprometo a ejecutarla con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Dos Hermanas, 20 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.069-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Espiugas de Liobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de construcción de los distintos puestos del mercado municipal del sector de La Plana, de esta población.**

Aprobado el pliego de condiciones para contratar el servicio de construcción de los distintos puestos del mercado municipal del sector de La Plana, de esta población, se saca a concurso-subasta el mencionado servicio, el cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.ª **Objeto del concurso-subasta:** El presente concurso-subasta tiene por objeto contratar el servicio de construcción de los distintos puestos del mercado municipal del sector de La Plana, de esta población.

2.ª **Tipos de licitación:** El proyecto-tipo comprende varias clases de puestos, con los siguientes presupuestos:

- a) General: 70 puestos, a 51.206,92 pesetas cada uno.
- b) Pescado o mariscos: 12 puestos, a 51.936,52 pesetas cada uno.
- c) Despojos cárnicos: 2 puestos, a 51.719,92 pesetas cada uno.
- d) Pesca salada: 3 puestos, a 68.027,05 pesetas cada uno.
- e) Legumbre: 2 puestos, a 55.632,40 pesetas cada uno.
- f) Cereales: 2 puestos, a 46.293,89 pesetas cada uno.
- g) Bares: 3 puestos, a 182.353,04 pesetas cada uno.

3.ª **Duración del contrato:** El señalado servicio se contrata por el plazo de un año, a contar del día de la adjudicación de la licitación, prorrogable tácitamente, si no es denunciada dicha prórroga con tres meses de antelación a la terminación del contrato, por cualquiera de las partes.

Por lo contrario, quedará extinguido automáticamente tan pronto como queden construidos la totalidad de los puestos.

4.ª **Forma de pago:** Terminada la ejecución de cada puesto, se procederá a

extender la correspondiente liquidación y, previa aprobación de la misma, se procederá a su pago.

5.ª **Fianzas:** Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de ciento siete mil ochocientas setenta pesetas, y el adjudicatario, tras la resolución del concurso-subasta, depositará asimismo una fianza definitiva de doscientas quince mil setecientas cuarenta pesetas.

6.ª **Exposición de documentos:** Los pliegos y demás elementos que convenga conocer, para mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, y en horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas.

7.ª **Presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) hasta las doce horas.

Los licitadores deberán presentar dos pliegos, bajo sobre cerrado cada uno de ellos, que podrán además ser lacrados y precintados. En el anverso de cada sobre figurarán las inscripciones siguientes: «Proposición para el concurso-subasta para la adjudicación del servicio de construcción de puestos del mercado municipal del sector de La Plana».

8.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos de «Referencias», para la selección de los concursantes, se celebrará en el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... , calle ..... , enterado del pliego general de condiciones y proyecto-tipo que ha de regir el servicio de construcción de los puestos-tipos del mercado municipal del sector de La Plana, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a los mencionados documentos por los precios siguientes:

- a) Puesto general ..... (indíquese clase de puesto).
- b) Pescado y marisco ..... (Indíquese clase de puesto).
- c) Despojos cárnicos .....
- d) Pesca salada .....
- e) Legumbres .....
- f) Cereales .....
- g) Bares .....

Además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en el servicio los salarios que rigen según las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Espiugas de Liobregat, 26 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Catalá Soler.—6.416-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lanaja por la que se anuncia subasta para contratar un aprovechamiento extraordinario de 4.727 metros cúbicos de madera de pino carrasco en el monte 332 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Huesca.**

De conformidad con lo acordado por la Corporación de mi presidencia se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato.** Es objeto del contrato un aprovechamiento extraordinario de 4.727 metros cúbicos de madera de pino carrasco en el monte 332 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Huesca.

2. **Pagos.** La totalidad del precio de remate en el momento de la formalización del contrato.

3. **Tasación y precio índice.** La tasación se cifra en seiscientos sesenta y cuatro mil cincuenta pesetas (664.050 pesetas), y el precio índice, en ochocientas treinta mil sesenta y tres pesetas (830.063 pesetas).

4. **Pliego de condiciones.** Esta de manifiesto en las oficinas del municipio de Lanaja, desde las once a las trece horas y desde las diecinueve a las veintiuna horas.

5. **Garantía provisional:** El 5 por 100 de la tasación.

6. **Garantía definitiva:** El 20 por 100 del precio del remate.

7. **Modelo de proposición:** «Don ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de un aprovechamiento extraordinario de 4.727 metros cúbicos de madera de pino carrasco en el monte número 332 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Huesca, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1970, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (se consignará la cantidad en letras y en cifras).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento, de las once a las trece horas y de las diecinueve a las veintiuna horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial del municipio de Lanaja, a las veintiuna horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Autorizaciones:** Ha sido concedida autorización por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia de Huesca.

11. **Segunda subasta:** Sin más anuncios se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles, contados del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, hora y condiciones que aquella primera.

Lanaja, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde.—5.238-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación del afirmado y riego asfáltico de todos los caminos del término.**

De conformidad con el acuerdo del expresado Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de abril del año actual de 1970, el artículo número 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de ju-

nio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato.** Las obras de terminación del afirmado y segundo riego asfáltico de los caminos vecinales del término municipal, con 2.950 metros lineales con cuatro metros de ancho y 1.805 metros cuadrados, en dos plazas públicas.

2.º **Tipo de licitación:** Es el de pesetas 1.799.990.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes, salvo fuerzas mayor, y definitivamente transcurrido un año desde la provisional, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Pagos:** Se verificarán por certificación de obra, expedida por el autor del proyecto, don Otón Ortiz Saiz, según lo establecido en el pliego de condiciones existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario municipal del año actual.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez horas de la mañana a las dos de la tarde.

6.º **Garantía provisional:** La prestará para participar en la subasta todo solicitante, en la cantidad de 36.000 pesetas, es decir, el 2 por 100 del proyecto de la obra.

7.º **Garantía definitiva:** Esta será prestada por el adjudicatario por la suma de 72.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 del proyecto de la obra.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... vistos los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas y restante documentación del expediente, se compromete a ejecutar las obras de terminación del afirmado y riego asfáltico de todos los caminos del término con 2.950 metros lineales, con cuatro metros de ancho y 1.805 metros cuadrados, en dos plazas públicas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

9.º **Presentación de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander), sita en el pueblo de Rubayo, a las diez horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marina de Cudeyo, 13 de mayo de 1970.  
El Alcalde, Francisco Rica.—3.025-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el sector Noroeste de Mataró, que comprende las calles de Calvo Sotelo, Muralla de la Cárcel, San Saturnino, Moratin, Masseyá, Roger de Flor, San Elias, Carmen, Meléndez, Quipo de Llano, Wilfredo, San Pablo, San Isidoro, Garcilaso y Viriatos.**

Conforme lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1970, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de iluminación pública en el sector Noroeste de Mataró, que comprende las calles de Calvo Sotelo, Muralla de la Cárcel, San Saturnino, Moratin, Masseyá, Roger de Flor, San Elias, Carmen, Meléndez, Quipo de Llano, Wilfredo, San Pablo, San Isidoro, Garcilaso y Viriatos, de esta ciudad. El tipo de licitación será de novecien-

tas noventa y tres mil quinientas ochenta y seis pesetas con treinta y un céntimos (983.586,31 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de la instalación, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que se concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de veintinueve mil ochocientas siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (29.807,58 pesetas), y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, en la cifra por lo que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo Oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1970.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... en nombre propio y en representación de ..... enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de alumbrado público en el sector Noroeste de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de .....

Ofrece además, en relación con la cláusula sexta, .....

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 10 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental, J. Fabregas.—3.101-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de «Pavimentación del trozo de la Gran Avenida, que quedará como continuación del Barrio Real hasta la calle General Astilleros».**

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 27 de abril próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Pavimentación del trozo de la Gran Avenida, que quedará como continuación del Barrio Real hasta la calle General Astilleros», mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de un millón ciento catorce mil seiscientos noventa y dos pesetas (1.114.692).

El precio completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 22.293,84 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas quince minutos del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición, bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de pavimentación del trozo de la Gran Avenida, que quedará como continuación del Barrio Real hasta la calle General Astilleros», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras de «Pavimentación del trozo de la Gran Avenida, que quedará como continuación del Barrio Real hasta la calle General Astilleros», enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra)

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 28 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que corresponda, no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho perso-

nal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, Seguros Sociales, etc.

Melilla, 21 de mayo de 1970.—El Secretario general interino.—3.067-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de «Reparaciones en el Palacio Municipal».**

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 27 de abril próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Reparaciones en el Palacio municipal», mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de setecientas veinticuatro mil ochocientas treinta y nueve pesetas (724.839).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 14.496,78 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de «Reparaciones en el Palacio Municipal»», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado», para la ejecución de las obras de «Reparaciones en el Palacio Municipal», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 28 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que corresponda no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho perso-

nal las obligaciones que la Ley atribuye al Empresario en materia de accidentes de trabajo, Seguros Sociales, etc.

Melilla, 21 de mayo de 1970.—El Secretario general interino.—3.066-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de Los Funes, en Rincón de Seca».**

**Objeto de la subasta:** «Pavimentación del camino de Los Funes, en Rincón de Seca».

**Tipo de licitación:** 1.591.641 pesetas.

**Fianza provisional:** 28.874,61 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., a ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación del camino de Los Funes, en Rincón de Seca», se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.023-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de Los Cayuelas, en El Esparragal».**

**Objeto de la subasta:** «Pavimentación del camino de Los Cayuelas, en El Esparragal».

**Tipo de licitación:** 3.823.582 pesetas.

**Fianza provisional:** 62.363,73 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... 19... en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación del camino de Los Cayuelas, en El Esparragal», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3 022-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de Los Muñoces en el Esparragal».**

**Objeto de la subasta:** «Pavimentación del camino de Los Muñoces en el Esparragal».

**Tipo de licitación:** 987.452 pesetas.

**Fianza provisional:** 19.749,04 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales, al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... 19... en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación del camino de Los Muñoces en el Esparragal», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3 021-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de Los Palmeros, en Los Ramos».**

**Objeto de la subasta:** «Pavimentación del camino de Los Palmeros, en Los Ramos».

**Tipo de licitación:** 875.419 pesetas.

**Fianza provisional:** 17.508,39 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales, al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... 19... en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación del camino de Los Palmeros, en Los Ramos», se comprometo a realizar con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3 020-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de calzada y aceras en el nuevo Mercado del barrio del Carmen» de esta capital.**

**Objeto de la subasta:** «Construcción de calzada y aceras en el nuevo Mercado del barrio del Carmen» de esta capital.

**Tipo de licitación:** 773.407,67 pesetas.

**Fianza provisional:** 15.468 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional a la cantidad en que se otorgue la adjudicación definitiva.

**Plazo de ejecución:** Un mes.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en representación de ..... como acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de calzada y aceras en el nuevo Mercado del barrio del Carmen», de esta capital, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental, Ricardo Escribano Arrando.—3 080-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orgañá (Lérida) por la que se anuncia subasta para la obra «Renovación traida de aguas primera fase».**

**Objeto:** Renovación traida de aguas.

**Tipo de licitación:** Seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** 12.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del remate.

**Proyecto y pliego de condiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El día siguiente hábil al que haya acabado la presentación de proposiciones, a las doce horas.

**Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... y provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la subasta de la obra de «Renovación traida de aguas, primera fase», se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y acepta cuantas obligaciones se derivan de dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orgañá, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3 106-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a la instalación de nuevo cementerio municipal, en zona próxima a carretera y con una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados.**

Según el pliego de condiciones aprobado sin reclamaciones y expuesto en Secretaría se anuncia concurso público para adquirir terrenos con destino a la instalación de nuevo cementerio municipal, en zona próxima a carretera y con una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados, sin que el precio pueda exceder de setenta y cinco pesetas el metro cuadrado.

Los propietarios que deseen ofrecer terrenos en venta para dicho fin presentarán sus proposiciones en pliego cerrado.

ajustadas al modelo que se publica, señalando la descripción de los terrenos que ofrecen y su titulación registral y acompañando por separado los documentos y títulos respectivos. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Guipúzcoa, en horas de oficina y hasta las trece horas del último.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación.

Los gastos de formalización del contrato serán de cuenta del Ayuntamiento y regirán en todo caso como normas complementarias las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., ofrece en venta al Ayuntamiento de Pasajes, al precio de ..... pesetas el metro cuadrado, la siguiente finca de su propiedad libre de cargas y arrendatarios; (describirla con detalle). Le pertenece en virtud del título escrito que presenta y según certificación de titularidad y cargas, expedida por el Registro de la Propiedad. Se compromete a otorgar escritura pública de venta a favor del Ayuntamiento de Pasajes, de acuerdo con el anuncio y pliegos de condiciones publicados al efecto, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 22 de mayo de 1970.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—3.079-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Puigregit por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal.

Existe crédito en presupuesto extraordinario E-1/1968 y han sido cumplidos los requisitos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Tipo de licitación:** 1.225.000 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Diez meses, a contar del día siguiente al de la formalización del contrato.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y documentación que forma el expediente podrán examinarse en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina.

La garantía provisional queda fijada en 23.375 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar al total del remate los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, redactadas según modelo al pie, se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de siete pesetas y sello mutua de 25 pesetas, con las formalidades de los artículos 29 y 31 del repetido Reglamento en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, acompañadas de carnet de Empresa con responsabilidad, recibo-licencia fiscal, hojita-liquidación Seguros Sociales, declaración de no estar sujetos a incapacidad o incompatibilidad y escritura de poder, en caso de actuar en representación, bastantada a costa del licitador.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato al de la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Los gastos corren de cuenta del rematante desde el momento de la adjudicación definitiva, tanto los referidos en el

artículo 47 del citado Reglamento de Contratación como los que, siendo legítimos, guarden relación con el expediente y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso los honorarios de Notario e impuestos de cualquier clase.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un matadero municipal en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto carta de pago de haber constituido la fianza provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puigregit, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde, Jaime Ballarà.—5.134-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ribadavia (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de un pabellón polideportivo cubierto en esta localidad.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la contratación de la obra de construcción de un pabellón polideportivo cubierto en esta localidad, y en cumplimiento de los trámites que señalan los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de dichas obras, previamente autorizadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

**Objeto:** Obra de construcción de un pabellón polideportivo cubierto en el paraje conocido por «Concellos», en esta villa.

**Tipo de licitación:** Tres millones quinientas setenta y siete mil setecientas cuarenta y seis pesetas (3.577.746).

**Plazo de duración:** Doce (12) meses.

**Oficina o Dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto los pliegos y demás documentos:** Secretaría de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, de 71.555 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha más posterior en que aparezca inserto este anuncio, bien en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento y durante las horas de diez a catorce, y en la forma que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once (11) de la mañana.

#### Modelo de proposición

Don ....., de años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en este expediente, se compromete a ejecutar la «Construcción de un pabellón polideportivo cubierto», en el villa de Ribadavia, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 71.555 pesetas como garantía provisional y se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Ribadavia, 21 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.081-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicar la concesión, durante el término de diez años, del quiosco vítreo situado en la avenida de Calvo Sotelo, frente al Banco Hispano Americano, pudiendo ser destinado a la venta de helados y artículos de confitería.

1.º **Objeto de la subasta:** Concesión, durante el término de diez años, del quiosco vítreo, situado en la avenida de Calvo Sotelo, frente al Banco Hispano Americano, pudiendo ser destinado a la venta de helados y artículos de confitería.

2.º **Tipo de licitación:** Cien mil pesetas anuales, pagaderas por mensualidades anticipadas y en concepto de canon hasta que finalice la concesión. Este canon será revisable cada dos años, conforme a los índices del coste de vida fijados por el Instituto Nacional de Estadística.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad; y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La fianza provisional asciende a 25.000 pesetas, y la definitiva, a 50.000 pesetas.

5.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º **Presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

7.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición del pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Modelo de proposición:** El que suscribe, ....., vecino de ....., calle de ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen en la subasta para la concesión del quiosco vítreo situado en la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, frente al Banco Hispano Americano, se compromete a explotar dicho quiosco durante el plazo de diez años, con arreglo a referidas condiciones, que acepta en su integridad, y a satisfacer en concepto de canon anual

la cantidad de ..... (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos e impuestos que origine la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—3.058-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Antonio López, Ruiz Zorrilla y Leopoldo Pardo.*

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Antonio López, Ruiz Zorrilla y Leopoldo Pardo.

2.º **Tipo de licitación:** 697.766 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 17.444,15 pesetas, y la definitiva, 34.888,30.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta el precio más económico, las mejoras materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º **Presentación de pliegos:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

6.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Contratación.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Documentos que habrán de acompañarse:**

a) Memoria y demás documentos que estimen precisos.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional

que ampare concretamente el material a instalar, y

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

11. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Antonio López, Ruiz Zorrilla y Leopoldo Pardo, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de ..... (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

12. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—3.057-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Avenida de Pedro San Martín, Montejurra, División Azul y Héroes de Baleares.*

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Avenida de Pedro San Martín, Montejurra, División Azul y Héroes de Baleares.

2.º **Tipo de licitación:** 868.898 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 21.722,45 pesetas, y la definitiva, 43.444,90.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta el precio más económico, las mejoras materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º **Presentación de pliegos:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

6.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al

contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Documentos que habrán de acompañarse:**

a) Memoria y demás documentos que estimen precisos.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el material a instalar, y

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

11. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Avenida de Pedro San Martín, Montejurra, División Azul y Héroes de Baleares, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de ..... (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

12. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—3.056-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Jerónimo Sainz de la Maza, La Habana y Padre Rábago.*

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Jerónimo Sainz de la Maza, La Habana y Padre Rábago.

2.º **Tipo de licitación:** 1.246.699 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 28.700 pesetas, y la definitiva, 57.400.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta el precio más económico, las mejoras materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en

general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno; ya que quedará al arbitrio de la excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º *Presentación de pliegos:* Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

6.º *Apertura:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Documentos que habrán de acompañarse:*

a) Memoria y demás documentos que estimen precisos.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el material a instalar, y

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

11. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Jerónimo Sainz de la Maza, La Habana y Padre Rábago, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de ..... (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

12. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el su-

puesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—3.055-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alta (zona C), Alta (zona F) y Alcázar de Toledo.*

1.º *Objeto del concurso:* Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alta (zona C), Alta (zona F) y Alcázar de Toledo.

2.º *Tipo de licitación:* 2.614.824 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 49.222,40 pesetas, y la definitiva, 98.444,80.

4.º *Normas sobre las mejoras:* Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta el precio, las mejoras económicas, las mejoras materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno; ya que quedará al arbitrio de la excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º *Presentación de pliegos:* Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

6.º *Apertura:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Documentos que habrán de acompañarse:*

a) Memoria y demás documentos que estimen precisos.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional

que ampare concretamente el material a instalar, y

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

11. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Alta (zona C), Alta (zona F) y Alcázar de Toledo, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de ..... (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

12. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—3.054-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Urbanización de la calle del Campo del Horno».*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Urbanización de la calle del Campo del Horno», bajo el tipo de 695.796,34 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.915,92 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provincia de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

**Declaración de capacidad.**—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de .....»

(Fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.015-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Urbanización de la rúa Do Home Santos».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Urbanización de la rúa Do Home Santos», bajo el tipo de 2.620.743,43 pesetas.

El plazo para la realización de las obras es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 52.414,86 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido

en ..... el ..... de ..... de 19... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provincia de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

**Declaración de capacidad.**—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de .....»

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.014-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras complementarias en la construcción del edificio del Laboratorio Municipal.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 29 del pasado mes de abril se convoca subasta pública para contratar las obras complementarias en la construcción del edificio del Laboratorio Municipal, según proyecto aprobado y por un importe de 912.902 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia, dependiente de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañando resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 18.268 pesetas, la cual podrá ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos, en valores municipales o en cualquiera de las otras formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 36.516 pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que constituyen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En caso

de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llaña durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la realización de obras complementarias en el Laboratorio Municipal, conformándose con precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan ..... (especificar las remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández-Rodríguez y García del Busto.—3.026-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación, acondicionamiento y reforma de la piscina municipal.**

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público subasta para la contratación de las obras de reparación, acondicionamiento y reforma de la piscina municipal, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de cuatrocientos ochenta mil doscientas noventa y siete pesetas con quince céntimos (pesetas 408.297,15) a la baja.

La duración del contrato será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y 150 de sello municipal, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de ochenta mil ciento sesenta y seis pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusivo al de la celebración del acto licitativo.

rio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación, acondicionamiento y reforma de la piscina municipal».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecido en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de la Memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de reparación, acondicionamiento y reforma de la piscina municipal de Sueca, se compromete a realizar dichas obras, conforme a los expresados Memoria, presupuesto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 20 de mayo de 1970.—El Alcalde, Francisco Segarra.—3.063-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Don Víctor Peñasco.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle Don Víctor Peñasco, mediante el presente anuncio se da publicidad con las disposiciones siguientes:

**Duración del contrato:** Las obras deberán ser entregadas antes del 1 de agosto del presente año.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones facultativas parciales.

**Plazo de garantía:** Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar un plazo de seis meses.

**Tipo de licitación:** 2.988.393 pesetas, con cargo a presupuesto extraordinario.

**Garantías:** Provisional, 59.767 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Será de veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina. En este período podrán examinarse los documentos correspondientes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará a la una de la tarde del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Don Víctor Peñasco, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra) respecto al precio tipo.

El licitador declara bajo su responsabi-

lidad que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde, Miguel Palacios Valero.—3.076-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Torres-Torres por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la ejecución de construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros, bajo el tipo de novecientos ochenta y otro mil ciento treinta y tres pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables en horas de oficina.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán en concepto de garantía provisional la cantidad de quince mil quinientas cincuenta y dos pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se indica, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las trece.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... (datos personales o representativos), que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para las obras de construcción de dos Escuelas nacionales y dos viviendas para Maestros, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Torres-Torres, 22 de mayo de 1970.—El Alcalde, Benjamín Bolinches Ballester. 5.393-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición e instalación de un generador de agua por combustión de fuel-oil.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones para la adquisición e instalación de un generador de agua por combustión de fuel-oil, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se previene al público por el presente anuncio que con arre-

glo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a concurso-subasta tales adquisición e instalación, de las características siguientes:

De la caldera:

- Producción 200 K<sup>o</sup> hora vapor.
- Presión: Cuatro kilogramos/centímetros cuadrados.
- Tipo: Acuotubular.
- Cámara de combustión: Apta para quemar fuel-oil.
- Mechero automático quemador de fuel-oil.
- Filtro descalcificador de agua.
- Automatismo de alimentación de agua.

Del depósito de fuel-oil:

Instalación completa de alimentación de fuel-oil al quemador, con tanque principal de 10.000 litros.

El plazo de ejecución será el de tres meses, a partir de la formalización del contrato.

El precio máximo de adjudicación de la instalación completa se fija en la cantidad de 670.000 pesetas (seiscientos setenta mil pesetas), cuyo pago se hará efectivo dentro de los diez días siguientes de haberse certificado la obra total por el técnico de este Municipio.

Para la presentación de plicas se fija un plazo de veinte días hábiles, a partir del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura de las mismas se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo anterior.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la de pesetas 13.410 (trece mil cuatrocientas diez pesetas), que deberán ser ingresadas previamente en Arcas municipales.

El pliego completo de condiciones por el que se regirá el concurso-subasta podrá ser examinado por las personas o Empresas a quienes pueda interesar, en el Negociado Segundo de este Ayuntamiento, en el que posteriormente habrán de presentarse las proposiciones para tomar parte en el mismo, que serán ajustadas al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén, números ..... y ..... respectivamente, para la adjudicación por concurso de la instalación de un generador de vapor por combustión de fuel-oil, en el matadero municipal de Ubeda, se compromete a ejecutar dicha obra por el precio de ..... pesetas (en letra), con sujeción al proyecto técnico que acompaña y al pliego de condiciones confeccionado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma.)

Ubeda, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.105-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la señalización parcial del tráfico dentro del término municipal de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la señalización parcial del tráfico dentro del término municipal de la ciudad mediante la fijación de señales luminosas, conforme al proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal, por un tipo de licitación de sesenta pesetas por cada disco con publicidad, y la conservación y mantenimiento de las existentes.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de 16.674 pesetas (dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas); la fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al cuatro por ciento del total importe del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de las proposiciones.

El plazo para la colocación de las señales será el establecido en los pliegos de condiciones; el de duración del contrato será de diez años, prorrogables según se indica en los pliegos.

El adjudicatario está obligado a abonar anualmente por cada señal o disco luminoso de los ya colocados o de los que se instalen durante el periodo de licencia del contrato la cantidad alcanzada como precio del remate de la licitación y a satisfacer todos los gastos originados por el concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle de ....., número ....., obrando en nombre ....., manifiesta que enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en fecha 5 de febrero de 1970 para contratar mediante concurso la señalización parcial del tráfico en el término municipal de Valencia, mediante señales luminosas o rótulos igualmente luminosos, se obliga a realizarla de acuerdo con todo lo especificado en dicho pliego y según la Memoria que acompaña, abonando a la Corporación la cantidad de ..... pesetas al año por cada señal instalada con publicidad en ella.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.964.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar con fachada a la calle Martín el Humano, número de policía 23 y 25, con una superficie de ciento noventa con veinte metros cuadrados (190,20 m<sup>2</sup>).**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de un solar con fachada a la calle Martín el Humano, número de policía 23 y 25, con una superficie de ciento noventa con veinte metros cuadrados (190,20 m<sup>2</sup>), por un tipo de licitación de tres millones cuarenta y cinco mil pesetas (3.045.000 pesetas) al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de cincuenta mil seiscientos setenta y cinco pesetas (50.675 pesetas).

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de las proposiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva por la Corporación Municipal, quedará obligado el rematante a ingresar en la Caja Municipal el precio del solar en un solo acto y en el plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario queda obligado al pago de todos los anuncios y gastos producidos en la subasta y los que se derivan de la escritura de compraventa del solar objeto de la presente licitación, así como los impuestos y arbitrios que por dicha transmisión se devenguen.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio que señala para todos los efectos de esta subasta en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta un solar de propiedad municipal, con fachada a la calle Martín el Humano, número de policía 23 y 25, con una superficie de 190,20 metros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.088-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación, por separado, de seis parcelas sitas en el núcleo número 8 del monte de La Dehesa, de las características que se citan.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación, por separado, de seis parcelas sitas en el núcleo número 8 del monte de La Dehesa, de las características e importes que a continuación se relacionan:

- Parcela número 3. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 5.712.000 pesetas.  
Parcela número 4. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 5.712.000 pesetas.  
Parcela número 7. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 5.568.000 pesetas.  
Parcela número 11. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 7.072.000 pesetas.  
Parcela número 12. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 7.072.000 pesetas.  
Parcela número 13. Superficie aproximada, 2.856 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, de 7.072.000 pesetas.

Las parcelas se destinan a la construcción de apartamentos; su forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones.

Los licitadores podrán concurrir indistintamente a una sola de las parcelas, a varias de ellas o a su totalidad, siempre que para cada una constituyan la garantía provisional que se indica:

	Pesetas
Para la parcela número 3	120.680
Para la parcela número 4	120.680
Para la parcela número 7	163.520
Para la parcela número 11	141.060
Para la parcela número 12	141.080
Para la parcela número 13	141.080

Cada adjudicatario podrá optar por una de las dos formas de pago siguientes: a) Ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. b) Ingresar en dicha Caja el 30 por 100 del remate en el citado término de treinta días, otro 30 por 100 en el de seis meses, y el restante 40 por 100 en el plazo de un año, contados siempre dichos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que hubiere optado por la segunda forma de pago estará obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en la cuantía resultante de aplicar sobre su total importe la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente queda obligado al pago del 6 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de ingreso.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

D. .... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..... número ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante pública subasta seis parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 8, se compromete a la adquisición de la parcela número ..... de una superficie aproximada de ..... por la cantidad total de ..... pesetas (expresado en letra); o sea, a ..... pesetas metro cuadrado, y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.087-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de verjas y cierre y puertas de acceso en el Parque Municipal «Quiñones de León».**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Verjas de cierre y puertas de acceso en el Parque Municipal de «Quiñones de León».

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 2.475.976, 25 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 42.139 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto ..... se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del presente año, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 15 de mayo de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal.—2.995-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de portería y servicios públicos en el Parque Municipal «Quilones de León».*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

**Obra:** Portería y servicios públicos en el Parque Municipal «Quilones de León».

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 600.503,01 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses (4). Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 12.010 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto ..... se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo de

plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto ordinario de Gastos del presente año, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 15 de mayo de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal.—2.994-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los trabajos del proyecto de pavimentación de la calzada, construcción de aceras y preparación para el futuro alumbrado público de la avenida del Garraf.*

Se anuncia la celebración de concurso-subasta para contratar los trabajos del proyecto de pavimentación de la calzada, construcción de aceras y preparación para el futuro alumbrado público de la avenida del Garraf, bajo el tipo de licitación de la cantidad de un millón ochocientos ochenta y siete pesetas (1.814.887 ptas.), a satisfacer con cargo a la partida 6.1320, d), del presupuesto de 1969, y partida 6.1101, b), del presupuesto vigente.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo previsto en los artículos 30 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, es decir, en dos pliegos, cerrados ambos, con las formalidades de rigor. El primero de ellos, titulado «Referencias», contendrá los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas del proyecto, y el segundo, que se titulará «Oferta económica», contendrá la proposición económica, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Ambos pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Urbanización y Obras, los días laborables y de once a trece horas, durante el período de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia.

El acto de apertura de la primera de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el siguiente día hábil de transcurridos los veinte días citados en el párrafo anterior, bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas, y se desarrollará conforme a la norma segunda del citado artículo 39, ejecutándose el resto de las operaciones con arreglo a lo señalado en las normas tercera y cuarta del mentado artículo. Tanto las proposiciones como el resto de la documentación, deberán reintegrarse de conformidad con la vigente Ley del Timbre, sello municipal y pólizas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán acreditar haber hecho el depósito provisional en la Caja Municipal o en la General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el importe equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 36.297 pesetas (treinta y seis mil doscientas noventa y siete pesetas), en cualquiera de las formas determinadas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás aplicables.

El adjudicatario deberá iniciar los trabajos dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de adjudicación definitiva y dejarlos terminados en el plazo de cuatro meses, pudiendo no obstante, anticipar este plazo o el que hubiera propuesto, si así lo estima conveniente.

El proyecto de esta obra está de manifiesto en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento para quienes pueda interesar, y la licitación, en lo que no se hubiera previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y al pliego de condiciones, tanto técnicas como económico-administrativas del proyecto.

*Modelo de proposición*

Don ..... obrando en calidad de ..... de la Empresa ..... domiciliada en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) para los trabajos de pavimentación de calzadas, construcción de aceras y preparación para el futuro alumbrado público de la avenida del Garraf, se compromete a efectuar dichos trabajos por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto aprobado y con sujeción a las condiciones previstas en el correspondiente pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 16 de mayo de 1970.—El Alcalde, M. Benavent.—5.192-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una pista polideportiva cubierta».*

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de «Construcción de una pista polideportiva cubierta», con arreglo al proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de doce millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas (12.185.840 pesetas), para cuyo gasto existe crédito en Presupuesto y Valores.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación; la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto y de-

más previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Zamora, 21 de mayo de 1970.—El Secretario, Angel Massó García.—3.064-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Privilegio de la Unión, Luis Braille, Santa Rosa, Salvador, General Ricardos y Adam.**

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Privilegio de la Unión, Luis Braille, Santa Rosa, Salvador, General Ricardos y Adam, por el precio tipo, en baja, de 533.891,27 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** La de 10.678 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece

horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario. Incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Privilegio de la Unión, Luis Braille, Santa Rosa, Salvador, General Ricardos y Adam, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general Luis García Esteras.—3.281-A

**Resolución del Cabildo Insular de la Palma por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de mejora y asfaltado de la pista al Aeropuerto de Mazo», trozos primero y segundo, con suelo cemento y conglomerado asfáltico.**

Se saca a subasta la siguiente obra: «Obra de mejora y asfaltado de la pista al Aeropuerto de Mazo», trozos primero y

segundo, con suelo cemento y conglomerado asfáltico.

**Tipo:** 2.660.000 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los diez días siguientes a la fecha del comienzo de las obras.

**Oficina donde están los proyectos:** Sección de Obras y Vías Insulares.

**Garantía provisional:** 44.900 pesetas.

**Garantía definitiva:** 89.800 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con carnet nacional de identidad número ..... enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Obras de mejora y asfaltado de la pista al Aeropuerto de Mazo», trozos primero y segundo, con suelo cemento y conglomerado asfáltico; se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los diez días hábiles al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Corporación tiene acordado suplementar la partida correspondiente, con cargo al superávit de 1969, para atender el gasto.

Santa Cruz de La Palma, 18 de mayo de 1970.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—2.996-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### GRANOLLERS

Don Salvador de Belmont y Mora, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en cumplimiento de carta-orden de la superioridad, se tramita expediente gubernativo número 2 de 1970, para la cancelación de la fianza profesional que tiene depositada el fallecido Procurador don Pedro Fineda Serra, al objeto de que todas aquellas personas que contra la misma tengan que efectuar alguna reclamación puedan efectuarlo ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de seis meses, a partir de la fecha de la publicación en los diarios oficiales del presente edicto.

Dado en Granollers a 21 de mayo de 1970.—El Juez, Salvador de Belmont y Mora.—El Secretario.—2.983-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1970 por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1.835, al «Pepe y Antonia», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.449.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de mayo de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—2.996-E.